



República Dominicana
Tribunal Superior Electoral

Acta CCC. Núm. 010-2013
Día: 24 de Abril de 2013
Lugar: Aula Virtual del INDRHI
Hora: 2:00 P.M

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM.010-2013

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones, integrado por la **Dra. Sheila Rosario**, Encargada de Archivo y Correspondencia, en representación del Magistrado Presidente, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**; el **Lic. José Cuello**, Director Financiero; el **Lic. Juan Garrido**, Consultor Jurídico; la **Licda. Isabel Espinal** representante de la Dirección de Planificación y Desarrollo y el **Lic. Rafael Menoscal Reynoso**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en el Aula Virtual del INDRHI, situada en el 4to. piso del edificio ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir los siguientes asuntos:

Agenda del Comité de Compras y Contrataciones

1. Apertura de ofertas sobre “A” TSE-CP-031-032-2013, adquisición de material gastable e insumos informáticos.
2. Respuestas a preguntas de oferentes proceso TSE-CCC-LPN-009-2013, adquisición vehículo de motor.

Comprobado el quórum de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones, la representante del Magistrado Presidente, **Dra. Sheila Rosario**, declaró abierta la sesión dando la bienvenida.

Tema I: Apertura de ofertas sobre “A” TSE-CP-031-032-2013, adquisición de material gastable e insumos informáticos.

Empresas oferentes:



JAG

X



**República Dominicana
Tribunal Superior Electoral**

Acta CCC. Núm. 010-2013
Día: 24 de Abril de 2013
Lugar: Aula Virtual del INDRHI
Hora: 2:00 P.M

1. Limcoba S.R.L.
2. Improficinas.
3. Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE)
4. Corporación Batista S.A. (COBASA)
5. COMPU- OFFICE.

Apertura de Sobre “A” empresa “**LIMCOBA S.R.L.**”:

- Registro de Proveedor del Estado Núm. 78.
- Rubro: Muebles y equipos de Oficinas.
- Pago ITBIS mes de marzo (18 de marzo 2013).
- Pago Tesorería de la Seguridad Social (fecha 3 de abril).

Apertura de Sobre “A” empresa “**IMPROFICINAS**”:

- Registro de Proveedor del Estado Núm. 757.
- Rubro Principal: Muebles y Equipos de Oficinas.
- Rubro Secundario: Suministro de Oficina.
- Presentó Muestras.
- No presentó Oferta Técnica.

Apertura de Sobre “A” empresa “**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES (STE)**”:

- Registro de Proveedor del Estado Núm. 325.
- Rubro Principal: Muebles de Oficinas.
- Rubro Secundario: Suministro de Oficinas e Informáticas.
- Pago de ITBIS del mes de febrero.
- Pago Seguridad Social del mes de marzo.
- Pago Impuesto Sobre la Renta (de otras retenciones pagado en abril).



JAG

X

C

H

Handwritten signature



República Dominicana
Tribunal Superior Electoral

Acta CCC. Núm. 010-2013
Día: 24 de Abril de 2013
Lugar: Aula Virtual del INDRHI
Hora: 2:00 P.M

Nota:

- Necesita actualizar el ITBIS
- No tiene Muestra Física.
- Falta el Anticipo.

Apertura de Sobre "A" empresa "CORPORACIÓN BATISTA S.A (COBASA)";

- Registro de Proveedor del Estado Núm. 4000.
- Rubro Principal: muebles y equipos de oficinas.
- Pago ITBIS (actualizado).
- Pago de la Seguridad Social.
- Anticipo de Impuesto.
- Presentó muestras.

JAG

Apertura de Sobre "A" empresa "COMPU- OFFICE DOMINICANA S.R.L.";

- Registro de Proveedor del Estado Núm. 4753.
- Propuesta Técnica.
- Carta de presentación
- No hay constancia de que esté al día en la Tesorería de la Seguridad Social
- Pago de ITBIS.

R

Nota:

- Pedir constancia de pago Tesorería de la Seguridad Social.
- Pago ITBIS actualizado.

Q





**República Dominicana
Tribunal Superior Electoral**

Toma la palabra el Lic. **Juan Antonio Garrido** para informarles a los miembros del Comité que queda concluida la apertura de los Sobres “A”, relacionado con el proceso No. TSE-CP-031-032-2013, adquisición de material gastable e insumos informáticos.

En relación a la empresa que no depósito la oferta técnica, el Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

Primera Resolución:

“La empresa Improficinas, al no presentar la oferta técnica de los ítems que podría ofrecer a la Institución, no puede ser evaluada, en virtud de que no existe propuesta, requisito establecido en la Invitación para la presentación de ofertas”.

JAG
E

Segunda Resolución:

*“Se designa a la dirección Administrativa de esta Institución, a los fines de que realice el informe pericial de la oferta técnica presentada por las empresas: Limcoba S.R.L., Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE), Corporación Batista S.A. (COBASA) y Compu-Office, participantes en el proceso **TSE-CP-031-032-2013**, para la adquisición de material gastable e insumos informáticos”.*

E

Tema II: Respuestas a preguntas de oferentes proceso TSE-CCC-LPN-009-2013, adquisición vehículo de motor.

La interrogante fue la siguiente: ¿Qué tipo de vehículo requieren, si es camioneta o jeepeta?





**República Dominicana
Tribunal Superior Electoral**

Acta CCC. Núm. 010-2013
Día: 24 de Abril de 2013
Lugar: Aula Virtual del INDRHI
Hora: 2:00 P.M

Respuesta: De conformidad con el pliego y las especificaciones técnicas indicadas en este proceso de Licitación Pública Nacional, el vehículo requerido es una jeppeta.

Tercera Resolución:

Se autoriza al departamento de Compras y Contrataciones a enviar la respuesta que será remitida a todos los oferentes de este proceso, sobre el tema en cuestión.

Toma la palabra la Lic. Sheila Rosario a los fines de comunicarle a los miembros de este Comité sobre un correo electrónico remitido el día de hoy (24 de abril del 2013), al Departamento de Compras y Contrataciones, relacionado con el tema de los Seguros para tres de los magistrados, el cual cito a continuación:

“Tengo una preguntita, habrá alguna manera de yo solicitar una revisión de nuestro caso? Te pido esto ya que cada corredor tiene nuestro cotizado y puede ofertar nuestros productos a su preferencia sin nosotros, como compañía, estar al tanto.

Como en este caso por ejemplo que los corredores Muñoz Jackson & Asoc., ofertaron paralelamente a nosotros con nuestro producto, y fue visto como una doble participación de BMI, sin yo estar al tanto o de acuerdo con esto.”

El Consultor Jurídico, informa a los miembros que las reclamaciones se realizan en virtud de las disposiciones del artículo 67 de la Ley de Compras.

Después de un intercambio de ideas entre los miembros, el Comité decide lo siguiente:

Cuarta Resolución:

“Se autoriza al departamento de Compras y Contrataciones a darle respuesta a la parte interesada sobre el caso en



JAG

R



Acta CCC. Núm. 010-2013
Día: 24 de Abril de 2013
Lugar: Aula Virtual del INDRHI
Hora: 2:00 P.M

República Dominicana
Tribunal Superior Electoral

cuestión, remitiéndolo a las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones”.

Quinta Resolución:


“El Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución al adoptar una decisión de un proceso de compras, la misma será un precedente y el departamento de Compras y Contrataciones solamente, en nombre del Comité, podrá consultar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) cuando reciba las instrucciones para la consulta”.

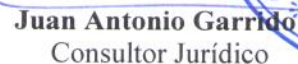
Siendo las tres y veinticinco minutos de la tarde (03:25 P.M.) y sin más que tratar, la **Dra. Sheila Rosario**, en representación del Presidente de este Tribunal, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones.



Sheila Rosario

En representación del Presidente del TSE,
Mariano Américo Rodríguez Rijo


José Cuello
Director Financiero


Isabel Espinal
Dirección de Planificación
y Desarrollo


Juan Antonio Garrido
Consultor Jurídico


Rafael Menoscal Reynoso
Encargado de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

